



## 1) Contexto.

El Movimiento por la Paz -MPDL- es una organización de desarrollo, acción social y ayuda humanitaria española, creada en 1983.

Desde 1998, el Movimiento por la Paz trabaja en Nicaragua en proyectos que se basan en promover el acceso a los derechos sociales, económicos y culturales de la población nicaragüense, en particular en desarrollar acciones para facilitar el derecho a la salud, tanto individual como pública, y el derecho a la alimentación.

En la actualidad, junto a su contraparte, el Centros de Estudios y Promoción Social (CEPS), MPDL ejecuta el Programa “Mejora de las condiciones de soberanía alimentaria, saneamiento ambiental y gestión local de las familias rurales de los municipios de Nagarote y La Paz Centro”, en el Departamento de León, financiado por la Junta de Castilla la Mancha.

En el marco de este Programa está prevista la realización de actividades de sensibilización en España para las que se precisa la elaboración de materiales divulgativos (fotografías más fichas didácticas) que recojan las experiencias, reflexiones y lecciones aprendidas del Programa.

## 2) Objetivos de la consultoría.

El objeto de los presentes Términos de Referencia (en adelante TdR) es establecer las condiciones que rijan la contratación de una asistencia para la realización de una serie de fotografías que muestren los principales efectos adversos del cambio climático en relación con la seguridad y soberanía alimentarias y la gestión del agua identificados en la zona de intervención del Programa. Asimismo, las fotografías deben reflejar la actoría y/o el protagonismo de las mujeres en la puesta en marcha de experiencias de desarrollo sostenible frente a los efectos del cambio climático dentro de sus comunidades.

Las imágenes tomadas por la persona contratada a través de esta asistencia técnica servirán como soporte gráfico para ilustrar los materiales escritos que serán utilizados en las sesiones de sensibilización.

Para la realización del trabajo, la persona contratada deberá coordinarse con el equipo del Movimiento por la Paz en Nicaragua y participar en las reuniones con la contraparte CEPS y las poblaciones beneficiarias para identificar de forma conjunta las problemáticas y realidades que se deben fotografiar.



### 3) Antecedentes y justificación.

En el marco del Programa mencionado se contempla la realización en España de una serie de sesiones de sensibilización sobre desarrollo sostenible, cambio climático y género que serán impartidas en centros de educación secundaria españoles de las provincias de Toledo y Ciudad Real a estudiantes de entre 14 y 17 años.

Dado que la presente propuesta se plantea no como una serie de actuaciones aisladas, sino como un proceso de intervención social interrelacionado con el trabajo que se realiza en el marco del Programa en Nicaragua, como herramienta de apoyo a las sesiones se realizará un material educativo que recoja las experiencias del Programa que se quieren visibilizar.

Este material consiste en una serie de imágenes sobre experiencias de desarrollo sostenible en Nicaragua que reflejen la actoría y/o el protagonismo de las mujeres en las alternativas desarrolladas dentro de sus comunidades frente a los efectos del cambio climático.

Para cada serie de imágenes (fotografías) se adjuntará información complementaria a través de fichas didácticas que contextualicen y expliquen las diferentes problemáticas que reflejarán las fotografías. Las fichas didácticas, elaboradas por MPDL, presentan, a partir de las fotografías, algunos de los principales efectos adversos del cambio climático en relación con la seguridad y soberanía alimentarias y la gestión del agua identificados en la zona de intervención, así como las propuestas de mitigación y adaptación frente a los mismos que la población pone en marcha, con especial atención al papel de las mujeres en esos procesos.

Mujeres y hombres se relacionan de manera diferente con el medio ambiente por una combinación de distintas causas como son: el nivel de dependencia de los recursos ambientales de subsistencia; las relaciones desiguales en el uso, acceso, y control de estos recursos y en la distribución de beneficios; la propiedad, los derechos y el conocimiento sobre dichos recursos, sus productos y problemas ambientales.

Las mujeres, en su relación específica con los recursos naturales, por medio de la conservación de las tierras y del agua así como de otras actividades relacionadas, realizan una gran contribución a los esfuerzos necesarios para hacer frente a los riesgos del clima.

En las zonas rurales en Nicaragua las mujeres son las principales productoras de alimentos básicos. Su papel en la producción agrícola y en el consumo sostenible es fundamental para la nutrición de las familias así como para la generación de fuentes de ingresos. Ellas trabajan la tierra para conseguir alimentos, rescatan tecnologías



ancestrales para producir una amplia gama de productos transformados, preservan las semillas y cuidan el medio ambiente. Poseen importantes conocimientos sobre la silvicultura, en particular sobre estrategias de reforestación y aforestación, protección de cuencas y mantenimiento de pastos para el ganado. Como gestoras de los medios de subsistencia son poderosos agentes de cambio y por ello su participación en iniciativas de adaptación al cambio climático es fundamental. Su experiencia en la participación en redes sociales, la habilidad para cuidar a otros/as, su amplio conocimiento de las comunidades y el manejo de recursos ambientales naturales, entre otras destrezas, aumentan las capacidades de las mujeres para hacer frente a estos efectos.

Además las mujeres son las transmisoras del saber propio-tradicional sobre la conservación y el cuidado de la naturaleza que ha permitido a las comunidades que viven en los ecosistemas más frágiles de la Tierra adaptarse a su entorno y a diferentes presiones ambientales que han sucedido históricamente y desarrollar alternativas para los procesos de mitigación y adaptación frente al cambio climático.

Las imágenes recogidas por el/la fotógrafo/a deben dar cuenta de la diversidad de estas alternativas y del papel que juegan las mujeres en ello: desde el almacenamiento de semillas y alimentos y su preparación, pasando por la diversificación de los cultivos, la recuperación de los conocimientos tradicionales, las semillas y animales criollos y la regeneración de especies que conservan las fuentes de agua y los suelos, por citar algunos ejemplos.

Por ello, las fotografías (y los contenidos de las fichas didácticas asociadas) girarán en torno a los siguientes temas:

- Desarrollo sostenible y equidad de género.
- Impactos del cambio climático en los ecosistemas más frágiles: el caso de Nicaragua.
- Adaptación al cambio climático: el papel de las mujeres en la adaptación y la mitigación del cambio climático.
- Agua y saneamiento básico.
- Soberanía y seguridad alimentaria.

#### **4) Actividades comprendidas en la asistencia técnica.**

1. Visitar las actividades y zonas de intervención del Programa para identificar los principales efectos adversos del cambio climático en relación con la seguridad y soberanía alimentarias y la gestión del agua en la zona de intervención del Programa, así como las experiencias de desarrollo sostenible que reflejan la actoría y/o el protagonismo de las mujeres en las alternativas desarrolladas dentro de sus comunidades frente a los efectos del cambio climático.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA ASISTENCIA TÉCNICA  
PARA LA REALIZACIÓN DE UNA MUESTRA FOTOGRÁFICA**  
*Programa "Mejora de las condiciones de soberanía alimentaria, saneamiento ambiental y  
gestión local de las familias rurales de los municipios de Nagarote y La Paz Centro"*

2. Participar en las reuniones de coordinación con el personal de la Misión del Movimiento por la Paz en Managua así como con la contraparte CEPS y la población beneficiaria del Programa para identificar conjuntamente las temáticas sobre las que se tomarán las fotografías.
3. Tomar fotografías que muestren las realidades previamente descritas.
4. Edición de las fotografías.
5. Seleccionar las mejores fotografías y coordinar la selección con la Misión del Movimiento por la Paz en Managua a lo largo del proceso.
6. Preparar un respaldo en dispositivo USB con la totalidad de las fotografías realizadas, tanto las correspondientes a la selección indicada en el punto anterior como aquellas no seleccionadas en la resolución indicada en el Anexo I así como un anexo con la relación numerada de las fotografías tomadas siguiendo el formato definido en Anexo II.

**5) Productos, fecha de entrega y pagos.**

<b>Nº</b>	<b>Descripción de los productos</b>	<b>Fecha de entrega</b>
1	Entrega de USB con la totalidad de las fotografías tomadas, de acuerdo con el número y las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo I	15 de agosto de 2015 (pendiente de confirmación a la firma del contrato)
1	Entrega de anexo con relación numerada de las fotografías tomadas siguiendo el formato definido en Anexo II	15 de agosto de 2015 (pendiente de confirmación a la firma del contrato)

**Pagos:**

- Se realizará un primer pago por el 30% del importe total a la firma del contrato.
- Se realizará un segundo pago por el 70% del importe total a la entrega de los productos esperados.



## 6) Perfil del /la consultor/a

- Profesional en el área de fotografía.
- Residente en Nicaragua.
- Persona física o jurídica debidamente constituida con capacidad legal para emitir facturas.
- Experiencia demostrable en fotoperiodismo y/o fotografía social.
- Experiencia demostrable en trabajo con perspectiva de género.
- Experiencia de trabajo en entornos rurales.
- Capacidad para presentar los productos de esta consultoría en los tiempos y forma establecidos en estos términos de referencia.
- Persona responsable y proactiva, con alta capacidad de trabajo en equipo y en el contexto nicaragüense.
- Disponibilidad y flexibilidad para atender la visita en los horarios indicados en el Programa.
- Posesión de equipo fotográfico digital profesional, de lentes intercambiables, apto para la toma y edición de fotografías de alta calidad.

## 7) Dirección y supervisión del trabajo.

Todas las actividades descritas en los presentes TdR se realizarán bajo la supervisión de la Misión del Movimiento por la Paz en Nicaragua, y en permanente coordinación con aquella.

En el ejercicio de sus funciones, la persona contratada se someterá en todo momento a las indicaciones del personal del Movimiento por la Paz en Nicaragua en lo relacionado con la seguridad, la confidencialidad y la prudencia debida.

## 8) Período de vigencia de la consultoría, condiciones y forma de pago.

- La contratación de esta consultoría se extiende de mayo a agosto de 2015 (las fechas definitivas se cerrarán a la firma del contrato).
- El/la consultor/a deberá trabajar en estricta coordinación con la Misión de MPDL en Managua.
- Las fechas de entrega de los productos contratados por esta consultoría son invariables.
- El monto total de esta consultoría no debe superar los 3.500 Euros. En esta cantidad se incluyen todos los costes relacionados con la ejecución de las actividades descritas: traslados, manutención, alojamiento, adquisición de materiales técnicos, etc. durante las actividades cubiertas, así como la compra del dispositivo USB.



- El pago se hará mediante transferencia bancaria. Se efectuará un primer pago por el 30% del importe total a la firma del contrato y un segundo pago por el 70% del importe total una vez recibido el producto a conformidad y previa presentación de la factura correspondiente por el monto total del contrato a nombre del/la consultor/a.
- El/la consultor/a deberá estar en posesión de los permisos necesarios para la realización de esta consultoría y tener la capacidad legal de emitir facturas.

## 9) Presentación de las ofertas

Las ofertas se recibirán hasta las 16 horas (hora nicaragüense) del día 4 de mayo de 2015. No se considerarán las candidaturas presentadas fuera de este plazo.

La oferta deberá contener:

- Carta de motivación.
- Currículum Vitae actualizado.
- Oferta económica.
- Portafolio con muestra de trabajos anteriores (en archivo comprimido ZIP).

Todos los documentos deberán ser enviados a los siguientes dos correos electrónicos: [nicaragua1@mpdl.org](mailto:nicaragua1@mpdl.org) y [a.delmanzano@mpdl.org](mailto:a.delmanzano@mpdl.org). Señalar en el asunto: Ref. Fotografía JCCM 013-069810

Para cualquier duda o consulta contactar con:

Ana del Manzano: [a.delmanzano@mpdl.org](mailto:a.delmanzano@mpdl.org)



### **Anexo I: Especificaciones técnicas de las fotografías**

- Se deben entregar un mínimo de 60 fotografías
- Resolución: 300 ppp (puntos por pulgada)
- Formato: JPG
- Tamaño: A3 4961x3508



## Anexo II: Formato de relación numerada de las fotografías tomadas

El anexo con el listado de las fotografías debe contener la información detallada en la tabla adjunta.

El título y número de cada fotografía debe corresponderse con el nombre con el que están archivadas en el dispositivo USB.

La descripción del contenido de la fotografía debe ser suficientemente detallada para permitir identificar de forma concreta la temática que se ha querido reflejar.

Nº fotografía	Título fotografía	Color-b/n	Fecha de realización	Lugar (especificar comunidad y municipio)	Descripción del contenido
1	Ej: reforestación	Ej: color	Ej: 30/05/2015	Ej: Comunidad de Puerto Sandino, Nagarote	Reforestación de cuenca de agua por grupo de mujeres a las afueras de la comunidad de...
2					
3					
4					
5					
6					
...					